

EDICTO.

SE HA ABIERTO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ROL 702-2021 PARA POSTULACIÓN DE MARTILLEROS JUDICIALES BIENIO 2022-2023.-

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SUS ANTECEDENTES DESDE EL 15 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021. LA RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES QUE AL EFECTO ACOMPAÑEN LOS Oponentes AL CARGO, Y POR EL TERMINO EN QUE SE ENCUENTRE ABIERTO EL CONCURSO, SE HARA POR MEDIO DE SOLICITUD ESCRITA DE LOS POSTULANTES LA QUE DEBERA SER DEBIDAMENTE SUSCRITA Y ENVIADA A LA

CASILLA DE CORREO ELECTRONICO:

PLENO_CA_TEMUCO@PJUD.CL

SE ACREDITARÁ:

- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 20 DE LA LEY 18.118 LOS POSTULANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ARTICULOS 2,3,4, Y 5 DE LA MENCIONADA LEY Y DISPONER DE UNA BODEGA O LOCAL COMERCIAL UBICADO EN ALGUNAS DE LAS COMUNAS DE ESTA JURISDICCION Y CON LAS CONDICIONES MINIMAS PARA LA REALIZACION DE REMATES.

Temuco, 15 de Octubre de 2021

**Germán Varas Cicarelli
Secretario Titular
Corte de Apelaciones de Temuco**